



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Diana Maryori Guevara Lozada
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00085 -00
Asunto	Traslado de Liquidación del Crédito

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, por el término de tres días.

NOTIFIQUESE,

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91393113f5ed427e646abc93a08c7983a8b0b3f12a46f2c3b9dbe591d821a2de**

Documento generado en 20/04/2022 04:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>